



PS/22217

Ministerio de Defensa Nacional

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2026-3-1-0000044

Montevideo, **13 FEB. 2026**

VISTO: la invitación recibida para participar de la "Reunión Preparatoria para la XVII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA)", que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, República del Perú, desde 1º hasta el 3 de marzo de 2026;

RESULTANDO: I) que se estima conveniente la concurrencia de la Directora General de Política de Defensa del Ministerio de Defensa Nacional, Lic. Nadia Almeida y del Asesor de la Ministra, Mauro Frugoni, en representación de nuestro país;

II) que los integrantes de la delegación recibirán alojamiento, alimentación y transporte local por parte del país anfitrión;

CONSIDERANDO: que la participación en dicho evento resulta de particular relevancia, en tanto que permitirá tomar conocimiento del trabajo que se viene desarrollando en coordinación con otros Estados, de cara a la reunión principal de la citada Conferencia;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2020, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

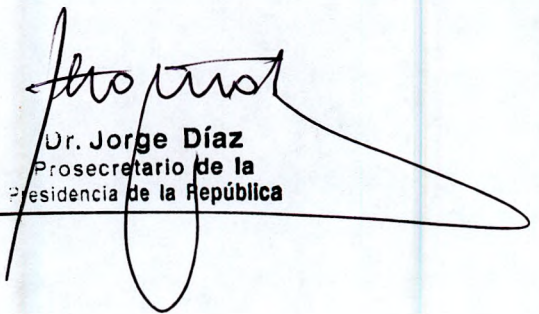
RESUELVE:

- 1°. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, a la Directora General de Política de Defensa del Ministerio de Defensa Nacional, Lic. Nadia Almeida y al Asesor de la Ministra, Mauro Frugoni, para participar de la "Reunión Preparatoria para la XVII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA)", desde el 1° hasta el 4 de marzo de 2026.
- 2°. Otórgase a los integrantes de la misión 3 (tres) días de viáticos abatidos al 10% para la ciudad de Lima por un importe diario de U\$S 22,80 (dólares estadounidenses veintidós con 80/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 136,00 (dólares estadounidenses ciento treinta y seis con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2026, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3°. El costo del pasaje aéreo por el trayecto Montevideo - Lima - Montevideo para los integrantes de la misión, no podrá superar los U\$S 2.091,00 (dólares estadounidenses dos mil noventa y uno con 00/100), monto que surge al incrementar el costo del pasaje en un 15% por posibles variaciones al momento de su emisión.
- 4°. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objetos del Gasto 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país" y 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.
- 6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio



Ministerio de Defensa Nacional

de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros -
Departamento Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio. Cumplido, archívese.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República